



I: MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 13.459.-

SAN BERNARDO, 14 de diciembre de 2012.

VISTOS:

Confraternidad, de fecha 22 de octubre de 2012, refrendado por la Directora de Desarrollo Comunitario, referido al señor Rafael Saavedra Luna, domiciliado en Alonso Escudero N° 710, de esta comuna, cuyo diagnóstico médico es de AMPUTADO PIERNA DERECHA;

Confraternidad, de fecha 22 de octubre de 2012;

Compañía Limitada;

La Referencia de Salud N° 1179, de la Comisión de Salud del Departamento de Asistencia Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo;

El Oficio Interno N° 2.179 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 13 de noviembre de 2012, refrendado por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto, de fecha 22 de noviembre de 2012;

Lo dispuesto en el artículo 10 N° 3 del Reglamento Ley N° 19.886, y la calificación de urgencia del caso, por revestir un peligro de agravamiento e irrecuperabilidad de salud y muerte del beneficiario;

En uso de la facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O:

1°.- Páguese directamente a Ortomedica Lifante y Compañía Limitada, Rut: N° 79.785.840-4, la suma de \$198.630 IVA Incluido, para la adquisición de REPUESTO SIILA DE RUEDAS, destinada al señor Jaime Saavedra Luna.

2°.- La Oficina de Adquisiciones de la Dirección de Administración y Finanzas del Municipio, deberá informar al Sistema de Información de Compras y Contratación Pública el pago ordenado mediante el presente decreto, dentro del plazo de 24 horas desde su dictación, de acuerdo al artículo 8° inciso 4° de la Ley N° 19.886.

3°.- Impútese el gasto derivado del presente Decreto Exento al Ítem 24.01.007.001.005 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
* SECRETARIO MUNICIPAL**

Mvmt
Distribución: Direcciones de Control, Asesoría Jurídica, Desarrollo Comunitario, Administración y Finanzas, Oficina de Adquisiciones, Oficina de Partes. ARCHIVO